

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TOLEDO

NOTIFICACION DE RESOLUCION SANCIONADORA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican a continuación, dictadas por el Concejal Delegado de Tráfico y Movilidad, órgano competente en la resolución de los expedientes sancionadores del Excmo Ayuntamiento de Toledo según Decreto de Delegación número 3.126, de 11 de octubre de 2007, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar. La resolución dice así:

En el presente expediente el Concejal del Área de Movilidad y Seguridad Ciudadana por delegación del Alcalde, según Decreto de Delegación número 3.126 bis, de 11 de octubre de 2007, ha dictado la siguiente resolución:

Acreditado el pago del expediente sancionador que precede:

Acuerdo, en uso de la facultad que me confiere el artículo 68 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, dar por concluso el mismo y al estimar que la acción realizada supone una infracción al precepto que se indica, imponerle la sanción que se expresa, que por haber sido abonada anticipadamente pone fin al procedimiento, acordándose por esta razón el archivo definitivo del expediente y la remisión al órgano competente de la comunicación de los puntos a detraer para que proceda a la misma.

Contra esta resolución podrán interponer, potestativamente, recurso de reposición, ante el Órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de notificación del mismo, y si interpone el recurso de reposición no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Contra la denegación del recurso de reposición podrá formularse recurso contencioso-administrativo en los plazos siguientes:

1) Dos meses si la denegación es expresa, contados desde el día siguiente a aquel en que se notifique la resolución expresa.

2) Seis meses si la denegación es presunta, contados desde el día siguiente a aquel en que deba entenderse desestimado. También podrán interponer, directamente y en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de la notificación, recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 8, 14.1 regla 2.ª y 46 de la Ley 29 de 1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. No obstante, podrá formular cualquier otro recurso que estime procedente.

Asimismo, se hace saber a los interesados que a los efectos de comparecencia del artículo 61 de la Ley 30 de 1992 se designa la oficina de Sanciones sita en avenida Carlos III, número 13 bj (horario lunes, miércoles y viernes de 8,30 a 14,30 horas; martes y jueves de 8,30 a 14,30 y de 16,30 a 19,00 horas), advirtiéndole de que si en el plazo de 15 días desde la publicación de edicto no comparece, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales.

La presente publicación en edicto se realiza a los efectos señalados en el artículo 56 de la citada Ley 30 de 1992, como consecuencia del intento fallido de notificación.

EXPEDT	MATRIC	ART.	NOMBRE	CP-MUNICIPIO	RESULTADO	PUNTOS
100009846	5905-CTM	7.3.3 OMM	BALLESTEROS RICO , Mª VANESSA	45123-LAYOS	AUSENTE	2
100015571	6433-BFX	6.3.2 OMM	TENORIO MORA, YOLANDA	45510-FUENSALIDA	AUSENTE	3
100006557	9809-DCB	7.3.3 OMM	ORTIZ ORTIZ, JOSE VICENTE	45820-EL TOBOSO	DESCONOCIDO	2
100009675	1241-BTG	6.3.2 OMM	GOMEZ SÁNCHEZ, REMEDIOS	28053-MADRID	DESCONOCIDO	3
100004819	0582-GPT	6.3.2 OMM	GARRIDO FERNÁNDEZ, GERMAN	45004-TOLEDO	DESCONOCIDO	3
100025482	6559-CRH	6.3.2 OMM	INES DE VEGA RAFAEL	45280-OLIAS REY	DESCONOCIDO	3

Toledo 4 de agosto de 2010.-El Instructor, José María Sánchez Albiñana.

N.º I.- 8628